

REF.: DISPONE REEMBOLSO DE GASTO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA FINANZAS N° 537 /

SANTIAGO, 30 de septiembre de 2016.

**VISTOS:** Los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 29 y en el inciso segundo del artículo 31 del D.F.L. N° 1/19.653, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575; en la ley N° 20.882, sobre presupuestos del sector público para el año 2016; en la Resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N°139, de 2004, y N°584, de 2015, ambas sobre delegación de facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de AGCI, y

**CONSIDERANDO:**

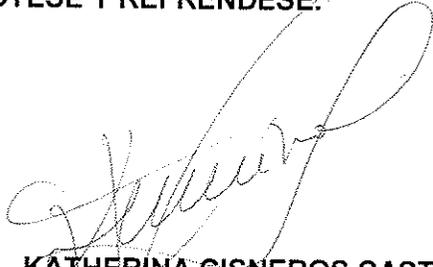
- a) Que, el día 15 de septiembre el Embajador Sr. Juan Pablo Lira Bianchi, Director Ejecutivo (T y P) de AGCI, sostuvo una reunión almuerzo con la Sra. Silvia Rucks, Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD, Sra. Marcela Ríos, Oficial del Programa de Gobernabilidad del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD, Sr. Eugenio Pérez Monje, Jefe del Departamento de Coordinación de AGCI, con el objetivo de revisar el estado del Fondo Chile, conversar propuestas para ese fondo y solicitar apoyo al PNUD en la perspectiva de la posible graduación de Chile en el CAD.
- b) Que, mediante el formulario de gastos de representación de fecha 15 de septiembre, la Dirección Ejecutiva, solicita reembolso del gasto de la actividad descrita anteriormente, la cual fue cancelada con la Tarjeta de Crédito personal del Director Ejecutivo, para lo cual, adjunta comprobante N° 14395 y boleta del Restaurant Miraolas.

**RESUELVO:**

1. **REEMBOLSESE** al Embajador Sr. Juan Pablo Lira Bianchi, Director Ejecutivo de AGCI, la suma de ciento veintitrés mil novecientos setenta pesos (\$123.970), correspondiente al gasto de la actividad señalada en el considerando a).
2. **IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la **Partida 06, Capítulo 05, Programa 01, Subtítulo 22-12-003 “Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial”**, del presupuesto vigente de AGCI.
3. **ENVÍESE** copia de la presente resolución a las unidades de AGCI que corresponda.
4. **ARCHÍVESE** el original de la presente resolución con sus antecedentes, en forma separada, quedando a disposición de la Contraloría General de la República para su ulterior examen.

**ANÓTESE Y REFRÉNDESE:**

VºBº DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
ELABORACIÓN DEL TEXTO GLS	UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO EAF

  
**KATHERINA CISNEROS CASTILLO**  
Jefa del Departamento de Administración y Finanzas  
Agencia de Cooperación Internacional de Chile

Distribución: Unidad de Contabilidad y Presupuesto.